IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA

Secretaria: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contenciose Administrativo

Pleito número 301,221-72.--Doña Modesta López Chavarría contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de febrero de 1972, sobre reversión de finca expropieda con motivo de la variante de Becerres, de la carretera nacional III.

cional VI.

Pleito número 300.991-72.—«Kel, Sociedad Anónima», ante «Keipe y Elcusus, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEA-CEN) en 9 de noviembre de 1971, sobre liquidaciones provisionales practic a d a s por la Dirección General de Adunas.

Pleito número 991.190-72.— José Návis Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 12 de febrero de 1972, sobre sanción de 2.000 pesetas.

Pleito número 301.209.—Conseio General

de 2.000 pesetas.

Pleito número 301.209.—Consejo General de Colegios de Veterinarios de España contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 11 de marzo de 1971, sobre estructura departamento del Instituto Politécnico Superior de Madrid.

Pleito número 380.294-72.—Astilieros Españoles- contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 23 de noviembre de 1971, sobre denegación beneficio fiscal desgravación a construcción de pontona nombrada «Dragaza XII».

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 4 de mayo de 1972.—El Secretario Decano.—4 166-E.

Pleito número 301.230-72.—«Inmobiliaria Inso, S. A., y Came, S. A.», contra re-solución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 17 de febrero de

Hacienda (TEAC) en 17 de febrero de vivienda de protección estatal.

Pleito número 361.224-72.—Don Antonio
Cidencha Selano contra rescusción expedida por el Ministerio de Información y
Turismo en 21 de febrero de 1972, sobre
multa de 10.000 pesetas.

Pleito número 361.233.—Don Juan Bonet
Bellido contra rescusrión expedida por el

Bellido contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de feberro de 1972, sobre exprepiación ferzesa de una finca situada en Benicasim (Caste-llón) por obras de la carretera nacio-nal 340, de Madrid-Barcelona.

nai 340, de macrid-sarcelona.

Pleito número 301,233-72. — Compañía
Comercio y Financisción de Algodón Nacional, S. A., contra resolución expedida
por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en
8 de febrero de 1972, sobre Impuesto de
Compensación de Gravámenes Interiores a
importadores de algodón.

importadores de algodán.

Pleito número 301.251-72.—Don Spiridon P. Liekopulos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 25 de febrero de 1972, sobre contrabando, expediente 14-70.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia

al público.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—El Secretario Decano.—4.187-E.

Pleito número 301.242-72.--Don Manuel Prada Novoa contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 10 de marzo de 1972, sobre infracción de contrabando.

Pleito número 301.245-72.-Don José Derrietto numero 301.245-72.—Don José Derqui Goyena contra résolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de febrero de 1971, sobre deslinde de zona marítimo-terrestre y marismas de la margen izquierda del río San Pedro, en los términos municipales de Puerto de Santa María, Puerto Real y Jerez de la Frontara.

Pleito número 301.263-72.--Cofradía Sindical de Pescadores de Blanes contra re-solución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de febrero de 1972, sobre concesión al Club de Vela de Blanes para la construcción de una dársena deportiva.

Pleito número 301.218-72. — Comunidad de Regantes de la Zona Regable del Viar contra resolución expedida por el Ministe-rio de Hacienda (TEAC) en 23 de marzo de 1971, sobre tarifas de riego. Pleito número 301.248-72. — Julio Torres-

cassana Puigbó y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 30 de junio de 1971, sobre Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia

al público.
Madrid, 23 de mayo de 1972.—El Secre-tario Decano.—4.168-E.

Pleito número 300.961-72.—Don Francis-co Herencia, don Carlos Acedo-Rico y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 28 de octubre de 1971, sobre incompetencia para

conocer de actuación de la Junta Mixta de Contribuyentes C-R-I, expediente 69-70. Pleito número 301.191-72.—Don Francis-co Herencia Olivas contra resolución ex-pedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 22 de diciembre de 1971, sobre Contribución Territorial Rústicia y Pe-

Pleito número 301.266-72.—Doña Amparo Eliseo Rodríguez contra resolución expe-dida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de marzo de 1972, sobre deslinde de la zona martitimo-terrestre de la playa de Gandía (Valencia)

Pleito número 301.215-72.—«Harino-Panadera» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 10 de febrero de 1972, sobre Impuesto sobre Trá-

fico de las Empresas. Pleito número 301.176-72.—Don Basilio de la Cuerda Segovia y tres más contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de noviembre de 1971, sobre expediente de comprobación de va-

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia

al público. Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Secretario Decano -4.169-E.

Pleito número 301.270-72.---Lago Esperanza de Alcudia, S. A.», contra resolu-ción expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de febrero de 1971, sobre aprobación de las actas y el plano de deslinde del tramo de costa Alcudia. Pleito número 301.164-72. — «Industrias Cusí, S. A.», y «Perfiles Especiales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 18 de enero de 1972, sobre determinación de base en el Impuesto de Compensación de Gravámeros Interiorese. nes Interiores.

Pleito número 301.279-72.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de febrero de 1972, sobre liquidaciones a Mo-lino de Serrent y Aneto y Aserradora de Serrent de los kilowatios suministrados a

Pleito número 301.276-72.—«Mohn, S. L.», contra resolución expedida per el Ministerio de Obras Públicas en 26 de febrero de 1972, sobre adjudicación del servicio público de carreteras entre Gavá-Playa Pineda, como hijuela servicio base Barcelone Cavá.

Pletto número 301.260-72.—Confederación Hidrográfica del Guadalquivir contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 9 de marzo de 1972, sobre tarifas de riego para zona regable del Viar, del año 1958, a los efectos tasa de riego.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia

al público.

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Secretario Decano.—4.170-E.

Pleito número 300.970-72.—Don Luis Pinilla Chacón, don Daniel Aliseda Vázquez y don Pedro Aranguez Sans contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 11 de noviembre de 1071 en proposer concerne 1971, sobre incompetencia para conocer situación de la Junta Mixta de Ciudad Real C-R-2.

Pieto número 301.303-72.—Asociación de Padres de Alumnos del Colegio de Nuestra Señora de la Concepción (Madrid) contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia y contra la desestimación presunta de la Dirección General de Ordenación Educativa del Ministerio de Educación Educativa del Ministerio de Educación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia del Ministerio del Educación y Ciencia y Ciencia del Ministerio del Mini nisterio de Educación y Ciencia, al re-curso de alzada de 22 de febrero de 1971, curso de aizada de 22 de febrero de 1971, frente a petición que por dicho Organismo se tomasen las medidas oportunas para el pleno y normal funcionamiento de dicha Asociación impedidas por la dirección de dicho Colegio.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia

al público. Madrid, 31 de mayo de 1972.—El Secretario Decano.-4.172-E.

Pleito número 301.282-72.--Don Armando

Pleito número 301.282-72. —Don Armando Ramón Fernández Pajariño contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 10 de marzo de 1972, sobre multa de 91.009 pesetas.

Pleito número 301.273-72. —Don José Esparcia González; don Francisco Vitini García y don Arsenio Martínez Martín contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de enero de 1972, sobre nulidad pleno derecho de determinados contratos de arrendamiento. miento.

Pleito número 301.285-72.—Don Francisco María Vera Padilla contra resolu-

ción expedida por el Ministerio de Edu-cación y Ciencia en 23 de marzo de 1972, sobre validez a efectos civiles a estudios de Magisterio cursados por el recurrente.

The state of the s

Pleito número 301.297-72. - «Ibérica de Autopistas, S. A.», Concesionaria del Estado («Iberpistas, S. A.») contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 2 de marzo de 1972, sobre bonificación del 75 por 100 de Contribución Territorial del tunel de Guadarrama.

Pleito número 301.316-72. - Don Julián Gómez Jaras contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 25 de marzo de 1972, sobre cum-plimiento de sentencia de esta Sala de 2 de julio de 1972, en virtud de la cual se acordó nombrar nuevo Tribunal para ca-lificar cuarto ejercicio a ingreso en la Escuela de Cinematografía.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 31 de mayo de 1972.--El Secretario Decano.--4.171-E.

Secretaria: Sr. Palomino

Por el presente, se hace saber, que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso - administrativos:

Recurso número 301.318, interpuesto por don Manuel Rodríguez Real contra reso-lución del Tribunal Económico - Adminis-trativo Central de 9 de marzo de 1972, que desestimó recurso de alzada promo-vido contra acuerdo del Tribunal Pro-vincial de Madrid de fecha 30 de junio de 1971, recaido en expedente 3.140/71, so-bre Impuesto de Transmisiques Patrimo-niales y Actos Jurídicos Documentados.

Recurso número 301.321, interpuesto por don Pedro Peña Rojo y don Martín Cerezo Adria contra resolución dictada por la Sala Tercera (Contrabando) del Tribunal Económico-Administrativo Central en 10 de abril de 1972, desestimando recurso de alzada formulado contra fallo del Tribunal Provincial de Contrabando de Castellón de la Plana, de fecha 8 de julio de 1971 en avpediente 15/71 julio de 1971, en expediente 15/71.

Recurso número 301.265, interpuesto por don Pedro Olaiz Iriarte contra resolución dictada en expediente 58/70 por el Tri-bunal Económico - Administrativo Central (Sección de Contrabando) en 3 de diciembre de 1971, resolviendo recurso de alzada contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Guipúzcoa; sobre infracciones de contrabando.

Recurso número 301.315, interpuesto por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de Economico-Administrativo Central de 9 de marzo de 1972, declarando la incompeten-cia de su jurisdicción en el recurso de alzada, promovido contra fallo del Tri-bunal Provincial de Soria de 20 de mayo de 1968, referente a la cuota especial de la Seguridad Social Agraria.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los msmos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta jurisdicción contencioso administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Lo que se hace público para conociderecho.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Secreta-rio, Valeriano Palomino Marin.—4.164-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.339, interpuesto por Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y su tierra, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de marzo de 1972, que declaró la incompetencia de su jurisdicción para conocer de la cuestión de fondo plantada conocer de la cuestión de fondo planteada conocer de la cuestion de fondo planteada en reclamación deducida contra fallo del Tribunal Provincial de Soria de fecha 20 de mayo de 1968, sobre cuota empresarial del régimen especial de la Seguridad Social Agraria.

Recurso número 301,348, interpuesto por el Ayuntamiento de Baracaldo, contra desestimación tácita por la Presidencia del Gobierno de recurso de reposición in-terpuesto contra Orden de 6 de mayo de 1971, que incluía en «Mercabilbao» al mu-nicipio de Baracaldo.

nicipio de Baracaldo.

Recurso número 301.351, interpuesto por Uniones de Amezqueta y Villafranca de Oria (Guipúzcoa), contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 6 de abril de 1972, declarando la incompetencia de su jurisdicción par a conocer de la materia objeto de la reclamación deducida contra fallo del Tribunal Provincial de Guipúzcoa de 25 de octubre de 1968, relativo a la cuota empresarial del régimen especial de la Se-

octubre de 1968, relativo a la cuota em-presarial del régimen especial de la Se-guridad Social Agraria.

Recurso número 301.354, interpuesto por -Fabricación de Envases Metálicos, So-ciedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Cenria de 28 de marzo de 1972, desestimatoria de recurso de alzada, deducido contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Barcelona de fecha 6 de diciembre de 1988, sobre aplicación de derechos «antidumping» a una expedición de chapa de corre

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos imnugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mis-mos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecie-ren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marin.—4.367-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301,357, interpuesto por doña Nuria Ginesta Regas, contra resode lución del Ministerio de Hacienda de 24 de marzo de 1972, que desestimó recurso de alzada deducido contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en CAMPSA, denegando la admisión a trámite de la solicitud de la recurrente para construir una estación de servicio en San Celoní (Barcelona)

(Barcelona).

Recurso número 300.957, interpuesto por don Leopoldo Pérez-Serrano y otros, en concepto de Vocales contribuyentes de la Junta mixta de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, para la determinación de las Bases de Cuota Proporcional de Contribución Territorial Rústica y Pecuaria contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 4 de noviembre de 1971, que desestimó recurso formulado contra fallo del Tribunal Provincial de Ciudad Real de 31 de julio de 1970. 1970.

Recurso número 300.945, interpuesto por «Orconera Iron Ore Company Limited»,

contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 21 de octubre de 1971, desestimatoría de recurso de al-zada formulado contra fallo del Tribunal Provincial de Santander de fecha 18 de diciembre de 1970, referente a cucta pro-porcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Recurso número 301.060, interpuesto por «General Eléctrica Española, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 18 de mayo de Administrativo Central de la de mayo de 1972, que desestimó recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Madrid de fecha 20 de junio de 1969, relativo a devolución de cantidades ingresadas por el Impuesto sobre el Lujo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho

Madrid, 16 de junio de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—4.368-E.

Secretaria: Sr. Recio Fernández

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso - Administrativo

Pleito número 301.304.—•Cajas Registra-doras National, S. A.•, contra resolución expedida por el TEAC en 11 de abril de 1972 sobre adeudo de máquinas eléc-

tricas registradoras contables.

Pleito número 301.317.—«Productos Industriales Plásticos» contra resolución exdustriales Plasticos. contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Obras Hidráulicas) en 27 de abril de 1971, sobre aprovechamiento de aguas.
Pleito número 301.311.—«Solvay y Compañía, S. A.», contra resolución expedida por el TEAC en 22 de marzo de 1972 sobre discusiones procesto de acceptado por el concepto de acceptado

liquidación girada por el concepto de actos jurídicos documentados.
Pleito número 301.308.—«Godó y

Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el TEAC en 23 de marzo de 1972 sobre Impuesto General Tráfico de Empresas.

Pleito número 301.298.—Comunidad de Aguas «El Danubio» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de febrero de 1972, sobre alumbramiento de Aguas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se

mencionan.

Madrid, 3 de junio de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—4.165-E.

Pleito número 301.002.—«Salinera Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de enero de 1972, sobre deslinde de zona marítimo-terrestre de un tramo de costa playa, término municipal de San José (Thiza.)

Pleito número 300.783.—Don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca contra resolu-ción expedida por el Ministerio de Infor-mación y Turismo en 17 de octubre de 1971, sobre denegación del derecho de réplica.

Pleito número 301.326 .- «Tintorería Crespo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 14 de marzo de 1972, sobre Impuesto sobre las Rentas dei Trabajo Personal corresponidente a los años 1965 a 1969, ambos inclusive.

Pleito número 301.101.--Don José Navia Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 29 de enero de 1972, sobre pretendida su-bida de localidades del cine Liceo, de Mérida (Badajoz).

Pleito número 301.280. — Don Francisco Besso Birubes y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 15 de octubre de 1970, sobre reclamación de honorarios por redacción de un proyecto de un Centro de Enseñan-za Media y Profesional en Olot (Gerona).

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley organica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de junio de 1972.—El Secretario, José Recio Fernandez.—4.257-E.

Pleito número 301.207. - Ayuntamiento de León contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de Febrero de 1972, sobre necesidad de pro-tección con barreras del paso a nivel en el kilómetro 1,200 del ferrocarril León-Matallana.

Pleito número 301.237.-- S. A. Goenka. contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 1 de febrero de 1972, sobre Impuesto Compensación de Gravámenes Interiores.

Gravámenes Interiores.

Pleito número 301.274.—Doña María del Carmen Marín García Gutiérrez y otros contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España de 11 de marzo de 1972, sobre servidumbre telefónica en la finca sita en el paraje «Cañada Castro» o «Casa Naveres», en Morata de Tajuña (Madrid).

Pleito número 301.283. — Ayuntamiento de Valencia contra resolución expedida por la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España de 18 de marzo de 1972, sobre instalación postes y riestras en las proximidades de las calles de Santos Justo y Pastor y Rodriguez Pertegaz, de Valencia.

Pleito número 301.264.—Don Juan Larrayoz Echarri contra resolución expedida

rrayoz Echarri contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 3 de diciembre de 1971, sobre infracción

de contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de junio de 1972.—El Secretario, José Recio Fernández.—4.258-E.

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso Administrativo

Pleito número 402.412.—Ayuntamiento de Cubilla contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de febrero de 1972, sobre suspensión del pago de la cuota empresarial al regimen especial de la Carmided Cariel. la Seguridad Social.

de la Seguridad Social.

Pleito número 402.411. — Ayuntamiento de Tardelcuende (Sorial contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de febrero de 1972, sobre suspensión del pago de la cuota empresarial al régimen especial de la Seguridad Social cial

Pleito número 402,498.—Miguel Vázquez Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de febrero de 1972, sobre aprobación concentración zona de «Marchamalo» (Guadalajara).

Pleito número 401.847.--Amal Limitedcontra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de octubre de 1970, sobre concesión rótulo establecimiento nú-

Pleito número 402.358. — «Manufacturas Vinicolas, S. A.> (MAVINSA), contra Vinicolas, S. A.> (MAVINSA), contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de enero de 1971, sobre denegación marca española número

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Organica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.174-E.

Pleito número 402.495.—«Industrial Canudas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de

nudas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de febrero de 1971, sobre denegación marca número 551.815, «Curpiel».

Pleito número 402.518.—Don José Fernández González contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de marzo de 1971, sobre denegación marca número 478.878, «Royne» (gráfica). Pleito número 402.517. — Excelentísimo Ayuntamento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en recurso alzada número 658, sobre multa impuesta a don Justo Fernández Riesgo por infracción del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Pleito número 402.414.—Ayuntamiento de S. Leonardo de Yagüe contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de febrero de 1972, sobre suspensión del pago de la cuota empresarial al régimen especial de la Seguridad Social.

Pleito número 402.413.—Ayuntamiento de Navaleno (Soria) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de febrero de 1972, sobre suspensión del pago de la cuota empresarial al régimen especial de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.175-E.

Pleito número 402.516.—Don Jesús Amorena Sánchez del Peral contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de febrero de 1972, sobre acta liquidación de cuotas del régimen general de la Seguidad Social

ral de la Seguridad Social.

Pleito número 402.491.—«Selecciones de Alta Costura, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de febrero de 1971, sobre denegación marca número 552.187, denominado S. A. C.».

Pleito número 402.489. — Don Dionisio Verdú Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de enero de 1971, sobre concesión regis-tro modelo utilidad número 154.566, por «Suela con tacón incorporados interior-mente».

Pleito número 402.462. — Excelentisimo Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre multa impuesta a don Justo Fernández Riesgo por infracción del Roslamato de Abesta interior de Contra de Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Pleito número 402.463. — Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre multa impuesta a don Avelino Bueno Carrel por infracción del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artícu-

lo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Secretario Decano.-4.176-E.

Pleito número 4.789.—Don Julian Ariza Rico contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de marzo de 1967, sobre sanción de 50.000 pesetas.

Pleito número 14.781. — Doña Rosario Illescas Mariscal contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de junio de 1969, sobre lesión de derechos.

Pleito número 400.408.-El Sindicato Prorielto numero 400.408.—El Sindicato Pro-vincial de la Vid, Cervezas y Bebidas de Cádiz y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 1970, sobre aprobación del Reglamento de la denominación de origen Montilla-Mo-

riles y su Consejo Regulador.
Pleito número 402.388. — «Cervezas de Santander, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1971, sobre concesión mar-ca número 548.871, «Kaskol».

Pleito número 402.410.—Ayuntamiento de Vadillo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de febrero de 1972, sobre suspensión del pago de la cuota empresarial al régimen especial de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.177-E.

Pleito número 402.383.—A. de Villar de la Yegua contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de diciem-bre de 1971, sobre acta liquidación por falta de afiliación y cotización a la Seguridad Social.

Pleito número 402.385. - Cervezas de Santander, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1971, sobre concesión mar-ca número 548.872, «Kaskol».

Pleito número 402.415.— Kas, Sociedad Anónima (KASSA) contra resolución ex-pedida por el Ministerio de Industria en 27 de octubre de 1970, sobre concesión marca internacional número 335.853, por la denominación «Multicash».

Pleito número 402.416.—*Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.* (FENOSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de febrero de 1972, sobre clasificación profesional de un productor

Pleito número 402.435 .-- «Industrias Marti Tormo, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de enero de 1971, sobre concesión registro nombre comercial número 53.742, denominado «Industrias Tormo».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo

se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.178-E.

Pleito número 402.523.—Consejo Superior Colegios Oficiales Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales contra Decreto 2541/1971 expedido por el Ministerio de Industria en 13 de agosto, sobre determinación de facultades de los Ingenieros técnicos industriales.

Pleito número 402.487.—Empresa N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de marzo de 1972, sobre declaración de utilidad pública y autorización para construir una línea de transporte de expersio eléctrica.

remarkable of the group of the conference

ración para construir una línea de transporte de energía eléctrica.

Pleito número 402.522. — Don Mariano Vila de Abadal Vilaplana contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de febrero de 1872, sobre sanción económica de 100.000 pesetas por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 402.524. — Don Juan María Vallve Rivera contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de febrero de 1872, sobre sanción económica de 100.000 pesetas por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 402.577.—*Productos Pirelli, S. A.*, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de marzo de 1972, sobre valoración de puestos de trabajo.

de trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de junio de 1972.-El Secretario Decano.-4.285-E.

Pleito número 402.492. — Doña María Consolación Rodríguez Alvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de febrero de 1971, sobre concesión registro marca número 569.304, «Tiffany's

Pleito número 402.570.--Don Félix Calonge Calvo contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de

por el Ministerio de Agricultura en 28 de febrero de 1972, sobre rescisión de contrato de ejecución de obras y otros extremos. Pleito número 402.598. — Don Rafael Cuesta Morales contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de marzo de 1972, sobre clasificación profesional del recurrente.

sional del recurrente.

Pleito número 402.602. — «Standard Oil Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1972, sobre denegación registro marca número 549.656, «Exon».

Pleito número 402.603.—Doña Belén Esperanza Santurino Rodríguez y otra contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de febrero de 1972, sobre apertura de nueva oficina de fermacia farmacia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan,

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.286-E.

Secretaria: Sr. Rodriguez

Pleito número 402.081.—Doña María Pi-

Pleito número 402.081.—Doña María Pilar Puertas Córdova contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de diciembre de 1971, sobre denegación traslado farmacia sita en Alférez Rojas, 29 a Parcelación Barcelona, bloque 6, local 3, de Zaragoza.

Pleito número 402.022. — Don Gerardo Martínez Calvo contra resolución expedido por el Ministerio de Trabajo en 17 de diciembre de 1971, sobre desestimación recurso alzada interpuesto contra acuerdo Delegación Provincial de Trabajo de León, que confirma el aota de liquidación cuotas que confirma el acta de liquidación cuotas de Mutualidad Laboral.

Pleito número 402.183.—*Manufacturas Ligeras Bilbainas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de diciembre de 1971, sobre denegación registro modelo utilidad número 133.878 mero 133.878,

Pleito número 402.190.—«Simago, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio

de Industria en 14 de enero de 1971, sobre denegación registro marca 510.021.

denegación registro marca 510.021.

Pleito número 400.956.—Badische Anilin & Soda-Fabrik Aktiengesellschet- contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de febrero de 1970, sobre denegación del registro marca internacional número 326.101.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de junio de 1972.-El Secretario Decano.-4.370-E.

Pleito número 402.078.—Don Juvencio Rogríguez Gómez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de diciembre de 1971, sobre expediente compensación económica adicio-nal a celadores que realizan operaciones recaudación en locutorios y cabinas en la vía pública.

Pletic número 402.184.—*Fabricación de Envases Metálicos, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de diciembre de 1970, sobre concesión registro nombre comercial número 53.126.

Pieito número 400.463.—Mayorales agri-colas del Instituto Nacional de Coloniza-ción, don Luis Sánchez Molina y otro contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de enero de 1971, sobre reconocimiento de determinados de-

rechos y mejora de sus retribuciones.

Pleito número 402.187.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de febrero de 1972, sobre clasificación profesional del obrero don Manuel Catán García.

Pleito número 403.048. Anuntamiento de

Pleito número 402.048.—Ayuntamiento de Vigo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de di-ciembre de 1971, sobre aprobación Plan General de Ordenación Urbana de Vigo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley organica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se

mencionan.

Madrid, 13 de junio de 1972.—El Secretario Decano.—4.369-E.

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Benéitez

Por el presente anuncio se hace saber Por el presente anuncio se nace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Zacarías Pascial Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación tácita del Ministerio de la Gobernación al recurso de alzada formulado contra la denegación también tácita del recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, contra liquidación de incremento de su pensión de jubilación y atrasos, pleito al que ha correspondido el número general 502.343 y el 187/72 de la Secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con puesto recurso contencioso-administrativo

dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, 10 de junio de 1972.—El Secretario, José Benéitez.—4.373-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Munuera Bermejo se ha inter-puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Per-sonal del Ministerio del Ejército de fecha 13 de mayo de 1972, que desestimó recurso de reposición contra otra de 30 de marzo de 1972, que denegó al recurrente el premio de permanencia, pleito al que ha correspondido el número general 502.325 y el 185/72 de la Secretaría del que sus-

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, 10 de junio de 1972.—El Secretario, José Benéitez.—4.372-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel Ventosa Roldán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre limitación del abono de los atrasos derivados del reconocimiento de los serderivados del reconocimiento de los servicios interinos prestados por don Juan Rodulfo Boeta en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.194 y el 144/72 de la Secretária del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento da providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, 10 de junio de 1972.—El Secretario, José Benéitez.—4.371-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Alvarez Carrillo de Albornoz y otros se ha interpuesto recurso conten-cioso-administrativo en el que se ha so-licitado la ampliación al acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivien-da de fecha 22 de diciembre de 1971, pleito al que ha correspondido el número general 501.809 y el 18/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa, y con dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1972.—El Secretario, José Benéitez.—4.395-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Gloria González Isaar, y otras, se ha interpuesto recurso contencioso-admi-nistrativo sobre impugnación de la denenistrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de la Gobernación al recurso de reposición formulado por las recurrentes contra la resolución de la Dirección Genefal de Seguridad de 13 de enero de 1972, que las limitó el percibo de los atrasos con motivo de la antigüedad a la fecha de petición, pleito al que han correspondido el número general 502,367 y el 195 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento el portición para que sirva de emplazamiento el portición por la contrata del que suscribe.

del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a
las referidas personas, con arreglo a los
artículos 60 y 64, en relación con los 29
y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la
prevención de que si no comparecieren
ante la susodicha Sala de este Tribunal
dentro de los términos expresados en el
artículo 66 de la misma les parará el perinicio a que hubiere lugar en Derecho, se juicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, José Benéitez.—4.590-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Paulino Gutterrez Merino se ha indon Paulino Gutièrrez Merino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impignación de la resolución del Ministerio del Aire de fecha 14 de abril de 1972, que desestimó recurso de alzada contra otra que denegó petición del recurrente sobre modificación de la relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo General Administrativo, pleito al que han correspondido el número general 502.374 y el 197 de 1972 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdición Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1972.—El Secretario, José Benéitez.—4.589-E. terpuesto recurso contencioso-administra-

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren defavor hubieren derivado e derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo
en el mantenimiento del mismo, que por
don Isidoro Izquierdo Carnero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución
de la Dirección General de Universidades
e Investigación de fecha 22 de abril de
1972, que desestimó recurso de reposición
formulado contra otra resolución de la
misma Dirección General de fecha 29 de
julio de 1971, que denegó petición del recurrente sobre reconocimiento de determinados servicios interinos y militares a
efectos de trienios, pleito al que han
correspondido el número general 502,380
y el 199 de 1972 de la Secretaría del que
suscribe. suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregio a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la ción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 86 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de junio de 1972.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario, José Benéitez.—4.588-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Royo-Villanova Morales se ha interpuesto recurso contencioso-admi-nistrativo sobre impugnación de la resolución del Tribunal Económico Adminis-trativo Central de fecha-18 de mayo de 1972, que desestimó reclamación del recu-1972, que desestimo reclamación del recu-rrente contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, de 26 de noviembre de 1971, declaratorio de incompatibilidad para el percibo simul-táneo de los dos haberes pasivos de ju-bilación reconocidos al interesado, pleito al que han correspondido el número ge-neral 502.355 y el 191 de 1972 de la Secre-taría del que suscribe.

Y para que siscribe.
Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de provi-dencia fecha 20 de junio de 1972. Madrid, 20 de junio de 1972.—El Secre-tario, José Benéitez.—4.587-E.

Secretaria: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Amador Vega González y otros fun-cionarios del Consejo Superior de Inves-tigaciones Científicas se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo sobre

tigaciones Cientificas se ha interpuesto recurso contencioso- administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 12 de febrero de 1971, que clasifica al personal adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Cientificas, pleito al que ha correspondido el número general 502.508 y el 178/72 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas; con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.374-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» se ha interpuesto recurso con-tencioso-administrativo sobre revocación del Ministerio de la Vivienda, que por si-lencio administrativo confirma en repo-sición el Decreto del Consejo de Minis-tros 3327/1971, de 23 de diciembre, que aprueba el proyecto de delimitación del área de actuación Sabadell-Tarrasa, plei-to al que ha correspondido el número ge-neral 502.336 y el 186/72 de la Secretaria del que suscribe. del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de provi-dencia fecha 13 de junio de 1972.

Madrid, 13 de junio de 1972.—El Se-oretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.375-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Compañía Mercantil «Estación de Montaña Monte Olimpo, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo en la compañía de recurso contencioso-administrativo cobre recurso de recursos de la la la contencioso-administrativo cobre recursos de la contencioso-administrativo cobre recursos de la contencio de recursos de la contencio de la c puesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 29 de enero de 1971 y 24 de marzo de 1972, que deniega la propuesta formulada sobre promoción de la denominada «Estación de Montaña Monte Olimpo», en el término municipal de Rascafría, pleito al que ha correspondido el número general 502.345 y el 186/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en cl artículo 66 de la misma les parará el per-juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1972.

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.376-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Munpal se ha interpuesto recurso con-tencioso - administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha

del Ministerio de la Gobernación de fecha 22 de marzo de 1972 sobre pensión de jubilación a favor de doña María Dolores Armesto Rey, pleito al que ha correspondido el número general 502.297 y el 188/72 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciela prevención de que si no comparecie-ren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1972.

Madrid, 12 de marzo de 1972.—El Se-cretario, Rafael Márquez de la Plata.— 4.385-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro González del Dedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Ha-cienda de fecha 2 de noviembre de 1971 sobre pensión extraordinaria de jubila-ción, pleito al que ha correspondido el número general 501.755 y el 1 de 1972 de la Secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a

化乙基甲基乙酰胺甲基甲酚 拉耳克 泛解於 轉形 医脑腔心脉及外

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4 179-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolas Puyol García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 25 de febrero de 1972 sobre sanción disciplinaria, pleito al que ha correspondido el número general 502.237 y el 168/1972 de la Secretaria del que suscribe cribe.

Y para que sirva de emplazamiento las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se accomibilica de marcial.

hace público en cumplimiento de provi-dencia fecha 24 de mayo de 1972.—El Secre-tario, Rafael Márquez de la Plata.— 4.181-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derívaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Paula Mateo Bueno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, desestimatoria por aplicación de silencia, administrativo sobre reconocío. silencio administrativo, sobre reconoci-miento, a efectos de trienios, del tiempo

miento, a efectos de trienios, del tiempo que permaneció separado por expediente de depuración, pleito al que ha correspondido el número general 502.244 y el 170/1972 de la Secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjucio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.183-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Roldán Pérez se ha interpuesto rrancisca Roldan Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Trabajo de fecha 6 de marzo de 1972, pleito al que ha correspondido el número general 502.247 y el 171/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de mayo de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.184-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rodrigo Alejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, destativa de la contencia de la conte resolution del Ministerio de Ejercito, des-estimatoria por silencio administrativo, so-bre petición de ascenso, pleito al que ha correspondido el número general 502.262 y el 176/1972 de la Secretaría del que sus-

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.188-E.

Por el presente anuncio se hace saber, ara conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado rechos del acto administrativo impugnado y de quiénes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Caballero Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, desestimatoria por silencio administrativo, sobre actualización del coeficiente, pleito al que ha correspondido el número geneque ha correspondido el número general 502.253 y el 173/1972 de la Secretaria

del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con a prayención de que si no comparacieren dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.185-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Eloida y doña Adela Ayllón Auñón se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-trativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 8 de marzo de 1972 sobre actualización de pensión de orfandad, pleito al que ha correspondido el número general 502.234 y el 167/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregio a los activados en las con las co

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de mayo de 1972.

Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.180-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro Tomez Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre recurso de la Dirección Coneral de to recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra de fecha 9 de marzo de 1972 sobre cómputo de tiempo de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.241 y el 169/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.182-E. para que sirva de emplazamiento a

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leopoldo Izu Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre re-solución del Ministerio del Aire de fecha solucion dei Ministerio del Aire de fecha 10 de marzo de 1972 sobre petición de señalamiento del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 502.259 y el 175/1972 de la Secretaría del que suscribe.

para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de provi-

dencia fecha 25 de mayo de 1972. Madrid, 25 de mayo de 1972.—El Se-cretario, Rafael Márquez de la Plata.— 4.187-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Munpal» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de feReal Symbol of Magazines

cha 13 de marzo de 1972 sobre pensión de orfandad a favor de doña María García Vera, pleito al que ha correspondido el número general 502.265 y el 177/1972 de la Secretaria del que suscribe.

para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de mayo de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.189-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Melchor Abol Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 17 de septiembre de 1971 sobre pensión de jubilación por invalidez, pleito al que ha correspondide el número general 502.256 y el 174/1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que suscrive.
Y para que sirva de emplazamiento a
las referidas personas, con arregio a los
artículos 60 y 64, en relación con los 29
y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 86 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de mayo de 1972.

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Se-cretario, Rafael Márquez de la Plata.—

4.186-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Ojeda Medina se ha inter-puesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educa-ción y Ciencia de fecha 4 de noviembre de 1971 sobre reconocimiento de servicios

de 1971 sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.271 y el 179/72 de la Secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a las reféridas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, de 10 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.377-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Manuela Sanz Mejías se ha inter-puesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vi-vienda de fecha 26 de febrero de 1971, jus-tiprecio poligono 38, sector avenida de la Paz, pleito al que ha correspondido el número general 502.300 y el 189/72 de la Se-cretaria del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972. Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.386-E. 4.386-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel López Barrionuevo se ha interpresenta de la constanta d

en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel López Barrionuovo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Aire de fecha 15 de abril de 1972 sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.294 y el 187/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.384-E.

4.384-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis y Martin se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de marzo de 1972 sobre reclamación de complemento de destino, pleito al que ha correspondido el número gene-ral 502-282 y el 183/72 de la Secretaría del

ral 502-282 y el 183/72 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafãel Márquez de la Plata.—
4.380-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Herrera Repullo se ha interpuesta conteriore administrativo. puesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de marzo de 1972 sobre reclamación de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 502.288 y el 185/72 de la Secretaría del que suscribe.

para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecie-ren ante la susodicha Sala de este Triren ante la susodicha Saia de este Tri-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972. Madrid, 12 de junio de 1972.—El Se-cretario, Rafael Márquez de la Plata.— 4 382.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por dori Casimiro Sanz Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo cobre recultativo del Mistervio del Mistervio sobre resolución del Ministerio de Hacienda fecha 24 de marzo de 1972 sobre reco-nocimiento de servicios a efectos de trie-

mocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el
número general 502.285 y el 184/72 de la
Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a
las referidas personas, con arreglo a los
artículos 60 y 64, en relación con los 29
y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con
la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados ren ante la susodicha Sala de este fri-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de junio de 1972. Madrid, 12 de junio de 1972.—El Se-cretario, Rafael Márquez de la Plata.— 4 381.F

4.381-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Purificación Suárez Sanz y otra se ha interpuesto recurso contencioso-

dona Maria Purificación Suarez Sanz y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 26 de febrero de 1971, polígono 38 del sector avenida de la Paz, pleito al que ha correspondido el número general 502.276 y el 181/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.378-E.

4.378-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel López Carcedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo cobre seuerdo de la Sele de Cobierro del puesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 13 de octubre de 1971 sobre señala-miento del haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 502.279 y el 182/72 de la Secretaría del que sus-ribo cribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1972. Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.379-E. dicción Contencioso-Administrativa v con

and the substitute of the species of the

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Prieto Alvarez se ha interpresenta de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contra puesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educa-ción y Ciencia desestimatoria por aplicación y Ciencia desestimatoria por aplica-ción de silencio administrativo a reclama-

ción de silencio administrativo a reclama-ción de servicios a efectos de trienios, plei-to al que ha correspondido el número ge-neral 502.291 y el 188/72 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciela prevención de que si no comparecie-ren ante la susodicha Sala de este Triren ante la susodicha Sala de este Tri-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1972. Madrid, 12 de junio de 1972.—El Se-cretario, Rafael Márquez de la Plata.— 4.383-E.

4.383-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Casimiro Francisco Catrain Loche y otros se ha interpuesto recurso contenotros se ha interpuesto recurso conten-cioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 25 de noviembre de 1970, justiprecio fincas 124 y 128, así como la 123, sitas en el polígono Elviña, primera fase, segunda ampliación, pleito al que ha correspondido el núme-ro general 502.302 y el 190/72 de la Se-creterio del cue suscribo.

cretaria del que suscribe.
Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecie-ren ante la susodicha Sala de este Triren ante la suscalcha Sala de este Iri-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1972. Madrid, 12 de junio de 1972.—El Se-cretario, Rafael Marquez de la Plata.—

4.387-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por dona Servanda María Guelfo Cossi y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministe-rio de Educación y Ciencia, desestimatoria por silencio administrativo, sobre trienios, pleito al que ha correspondido el núme-ro general 502.304 y el 191/72 de la Secreta-

ría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa v con la prevención de que si no comparecie-ren ante la susodicha Sala de este Tri-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de junio de 1972. Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Marquez de la Plata.— 4.388-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Leyte Marrero se ha interpuesto recurso contencioso-admi-nistrativo sobre resolución del Ministerio nistrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 10 de marzo de 1972, polígono Elviña, primera fase, segunda ampliación, parcela número 38, pleito al que ha correspondido el número general 502.329 y el 201/72 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecie-

la prevención de que si no comparecie-ren ante la susodicha Sala de este Triren ante la susodicha Sala de este International dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1972. Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4 394.F 4.384-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Estringana Atienza y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 26 de febrero de 1971, proyecto expropiación y tasación conjunta poligono 38, sector avenida de la Paz, pleito al que ha correspondido el número general 502.323 y el 198/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1972. Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.393-E. 4.393-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Moreno Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Marina de fecha 12 de abril de 1972 sobre reclamación de derechos, pleito al que ha correspondido el número general 502.313 y el 194/72 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a conservido en conservido

las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecie-

ren ante la susodicha Sala de este Triren ante la susodicha Sala de este Tri-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1972. Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secre-tario, Rafael Márquez de la Plata.— 4.390-E.

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Blanco Sánchez y doña Ana Jesús Deffos Orellana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre

recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, desestimatoria por silencio administrativo, sobre percepción de atrasos por trienios concedidos, pleito al que ha correspondido el número general 502.310 y el 193/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1972.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.389-E.

4.389-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Rodrigo Enguidanos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de fecha 2 de mayo de 1972 sobre integración en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación, pleito al que ha correspondido el número general 502.316 y el 195/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecie-Por el presente anuncio se hace saber,

la prevención de que si no comparecie-ren ante la susodicha Sala de este Triren ante la susodicha Sala de este l'Il-bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-recho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1972.—El Se-cretario, Rafael Márquez de la Plata.—

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Luis Solar Vigo se ha in-terpuesto recurso contencisso-administrativo sobre resolución del Ministerio de justicia de fecha 1 de marzo de 1972 sobre reclamación de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.322 y el 197/72 de la Secretaría del que suscribe.

Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a
las referidas personas, con arreglo a los
artículos 60 y 64, en relación con los 29
y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con
la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tri-

bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de junio de 1972.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—

4 302.F

SALA SEXTA

Recurse contencioso-sindical número 44.375, promovido por don Mariano López Sanz contra resolución del Tribunal López Sanz contra resolución del Tribunal Central de Amparo, dictada en 7 de marzo último, deseatimando acuerdo de la Dirección General de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, sobre abono de cantidad respecto a contrata de conservación de ascensores.

Recurso contencioso-sindical número 44 152 intermuesto por dos Luis Pala-

Recurso contencioso sindical número 44.152, interpuesto por don Luis Palacios González contra Resolución del Tribunal Central de Amparo, dictado en 8 de febrero de 1972, conociendo en extraordinario de revisión contra el Provincial de Oviedo, sobre elecciones para constitución de Jurades de la Marina Mercaste, celebradas en la Empresa Duro-Felguera, factoría de esta última localidad. Recurso contencioso-sindical número 44.340, interpuesto por don Juan Rodríguez Jiménez contra Resolución dictada por el Tribunal Central de Amparo en recurso de nulidad promovido sobre elecciones sindicales provinciales de Barce-

cciones sindicales provinciales de Barce-lona, adversa al recurrente, como Vocal sindical y Enlace de la RENFE.

Madrid, 13 de junio de 1972.—El Secretario, S. Osés.—4.398-E.

Recurso contencioso-sindical núme-R e c u r s o contencioso-sindical numero 44.520, interpuesto por don Adrián León Rosales contra resolución dictada por el Tribunal Central de Amparo en recurso extraordinario de revisión número 79 de 1971, sobre nultidad de elección vocal de la Junta Rectora de la Agrupación Sindical Profesional de Figurantes Cinematográficos.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Secretario, Sanchez Osés.—4.492-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrade, Juez de Primera Instancia dei Juzgado numero doce de los de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 146 de 1971, se sigue precedimiente judicial sumario regulado por el artícule 131 de la Ley Hipotecaria, premovido por la Procurador doña Amalia Jara Peñaranda, en nombre y representación del «Banco Central, S. A.», «Banco de Bilbao, S. A.», «Banco de Vizcaya, S. A.» y el Banco Comercial Trasatlático, S. A.», contra doña Juana Brunet Vigo, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y per el precio fijado en la escritura de debitorio, con la rebaja del 25 por 100, las fincas hipotecadas que luego se dirán, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Por el presente edicto hago saber: Que el acto del remats, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, Salon de Victor Pradera, números 1 y 3, tercera planta, el dia 10 de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento des-tinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 per 100 efectivo del valor de las fincas, con el 25 por 100 de rebaja, sin cuyes requisitos no serán admitidos. Segunda.—Las fincas hipotecadas obje-

to de la subasta fueron tasadas por las partes en la escritura de constitución de hipoteca en un millón quinientas mil de hipoteca en un millón quinientas mil pesetas y dos millones de pesetas, respectivamente, y no se admitirán posturas inferiores a dichas sumas, con la rebaja del 25 por 100, devolviéndose a los licitadores las cantidades que consignen para tomar parte en la subasta, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, el cual podrá aprobarse —si se solicitar— con la facultad de poderio ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del

la facultad de poderio ceder a un tercero. Tercera —Los autos y la certificación del Begistro a que alude la regia cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravamenes anteriores y los posteriores, si les hubiere, al crédito de los actores que darán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y diéndose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Fincas hipotecadas objeto de la subasta

1. Porción de terreno edificable en la urbanización «Torres de la Guardia», de 707 metros 50 decimetros, equivalentes a 18.727,43 palmos, unos y otros cuadrados, situada en Castelldefels. Linda: Al frente, Norte (30 metros), calle A, del plano de urbanización; fondo, Sur (30,48 metros), Jaime Alvarado Fernández, de la que fué segregada; derecha, entrando, Oeste (20,40

Jaime Alvarado Fernández, de la que fué segregada; derecha, entrando, Oeste (20,40 metros), señor Pelegrí, y Este, izquierda (26,89 metros), Juana Brunet Vigo.

Inscrita al tomo 1.547, folio 64, finca número 5.286 del Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat. Tásada en la escritura de debitorio en 1.500,000 pesetas.

2. Porción de terreno edificable en la urbanización Torres de la Guardia, de Casteldefels, que mide 1.128 metros 50 decimetros cuadrados, equivalentes a palmos 29,871,35. Linda: Norte, calle A del plano de urbanización y plaza formada por la confluencia de dicha calle y la B (48,50 metros); Sur, linea quebrada de 16,50 metros y de 11 metros, resto de la finca de Antonia Na Rosa; Este, línea perpendicular a la calle A, de 26,50 metros, el propio resto, y Oeste, 27 metros de la misma finca matriz.

Inscrita al tomo 1.258, folio 8, finca número 1.738 del propio Registro de Hospitalet de Llobregat. Tasada en la escritura de hipoteca en 2.000.000 de pesetas.

Total importe de la tasación, 3.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a cinco de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secre-tario, Ramón Foncillas.—El Juez, Andrés de Castro.—8.660-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, en resolución del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que al amprocedimiento judiciai sumario que ai amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria siguen: Banco Popular Español, Banco Zaragozano, Banco Coca, Banco Central, Banco de Bilbao, Banco Condal, Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, S. A., representados por el Procurador den Leopoldo Rodés Durall, respecto del deudor don José María Vilaclara Mir. por el presente se ría Vilaclara Mir, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, lotes independientes y con rebaja del 25 por 100 del respectivo precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de debitorio base de este procedimiento, que luego se dirán, de las siguientes fincas:

Primer lote.—Casa situada en esta ciudad, calle de la Paja, señalada de número 27. Se compone de bajos con tres puertas, una central que da acceso a la escalera y dos laterales para otras tantas tiendas, con habitación interior, y de cuatro pisos alfos, el tercero y cuarto de los cuales se hallan subdivididos en dos hacuales se hallan subdivididos en dos na-bitaciones cada uno, ocupando todo junto un solar de 6.357,85 palmos cuadrados de superfície, equivalentes a 240,18 metros cuadrados, y está dotada con una pluma y media de agua de la mina de Moncada. Linda: al frente, Sur o Mediodía, con la prenombrada calle; por la derecha sa-liendo, Oeste o Poniente, con sucesores de Isidro Pons, antes don Antonio Sama de Isidro Pons, antes don Antonio Sama y más antes con sucesores de Francisca Anglada; por la espalda, Norte o Cierzo, con los consortes Miguel Comellas y Ana de Arnoso, antes los consortes Juan y Josefa Torrente, y por la izquierda, Este u Ofiente, parte con casa de don Daniel Robert, antes de don Juan Ribatallada, y parte con don Francisco Xirinachs, antes el señor Canes o sea la casa númey parte con don Francisco Xirinachs, antes el señor Canes, o sea la casa número 10 de la calle de Boers, siendo de advertir que por dicha parte de Oriente linda la casa que se describe, en cuanto a los bajos, con un pasadizo que constituye una servidumbre activa de la casa número 10 de la calle de Boers, con la que mediante dicho pasadizo comunica con la calle de la Paja, en la que tiene el número 29. Inscrita en el folio 166, libro 25 de la Sección Tercera, tomo 588, finca 610, inscripción novena. Fué valorada en la escritura de debitorio en la suma de 5.000.000 de pesetas. suma de 5.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Casa situada ciudad con fachada a las calles de la Puerta Nueva, 41, y de Cortinas, 16, en las que se halla definitivamente señalada las que se halla definitivamente señalada con los números 41 y 16. Se compone de bajos y tres pisos altos en la calle Puerta Nueva y de bajos y dos pisos en la de Cortinas, teniendo esta última cuatro puertas exteriores, a saber, entrada para la escalerilla y tres tiendas, y en la calle de la Puerta Nueva tres portales, el del centro para la escalera principal y los dos laterales para otras tantas tiendas; con su jardín o patio en su parte posterior, hoy edificado para cuadra u obrador al nivel del primer piso; teniendo todo junto una superficie de 19.734,77 palmos, equivalentes a 745,90 metros cuadratodo junto una superficie de 19.734,77 palmos, equivalentes a 745,90 metros cuadrados. Linda, tomando como fachada principal la que da a la calle de Puerta Nueva: por su frente, Sur o Mediodía, con dicha calle, parte con don Arturo Comas, parte con don Antonio Prats, parte con don Pedro Santos, parte con doña Julia Montello, parte con don Pedro Pons v. parte con don José Fornell. a saber. te con don Pedro Santos, parte con doña Julia Montello, parte con don Pedro Pons y parte con don José Fornell, a saber, en cuanto a los cuatro primeros, mediante los recodos o ángulos entrantes que forma esta finca por la parte de Oriente, y en cuanto a los dos últimos, mediante la misma circunstancia por la parte de Poniente; por la izquierda saliendo, Este u Oriente, parte con don Arturo Comas, parte con don Pedro Santos, parte con los herederos de don Agustín Xivixell y parte con la casa número 18 de la calle de Cortinas, propia de don José Cataumbert; por su espalda, Norte o Cierzo, con la citada calle de Cortinas, parte con la casa número 14 de dicha calle, propia de los herederos de don Cosme Llotje, y parte con la casa número 12 de Ja misma calle de Cortinas, y por la derecha, Oeste o Poniente, con la casa número 39 de la calle de la Puerta Nueva, propia de don Pedro Pons, y parte con la casa número 10 de la calle de Cortinas, propia de don Jaime Soldadell. Inscrita en el folio 98, libro 78 de la Sección novena. Fué valorada en la propia escritura en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Tercer lote.—Casa situada en esta ciudad calle de Cortinas señalada de número se de la Cortinas señalada de número de la calle de la calle de número de la calle de cortinas señalada de número de la calle de l

Tercer lote.—Casa situada en esta ciudad, calle de Cortinas, señalada de número 12. Se compone de bajos con dos puertas, una para escalerilla y la otra,

que es un portal grande, para la tienda o almacén, y dos pisos altes subdivididos en dos habitaciones cada uno de ellos, formando en junto una extensión superficial de 4.590,57 palmos cuadrados, equivalentes a 163,41 metros cuadrados. Linda: al frente, Norte o Cierzo, con dicha calle de Cortinas; por la derecha saliendo, Este u Oriente, con casa de les sucesores de Cosme Lletje; por la espalda, Sur o Mediodía, con otra casa de don Rafael Vilaclara, y por la izquierda, Oeste o Poniente, con casa propia de Jaime Soldadell. Inscrita en el folio 186, libro 25 de la Sección Tercera, tomo 588, finca 612, inscripción undécima. Fué valorada en la suma de 5.000.000 de pesetas

and the second s

cuarto lote.—Casa situada en esta ciudad, calle de Cortinas, señalada de número 14. Se compone de bajos y cuatro pisos de elevación, edificada en un solar de terreno de 133,612 metros cuadrados de cabida, o sean 3.536,843 palmos cuadrados. Linda: por el frente, Norte o Cierzo, con la citada calle de Cortinas; por la derecha saliendo, Este u Oriente, con don Rafael Vilaclara; por la espalda, Sur o Mediodía, con honores de dicho señor Vilaclara, y por la izquierda, Oeste o Poniente, con los sucesores de doña Rosa de Canals, viuda de Juan de Paz. Inscrita en el folio 182, libro 24 de la Sección Tercera, tomo 583, finca 587, inscripción sexta. Fué valorada en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Quinto lote.—Rústica. Casa, manso y heredad situada en el término de Sitges, en la partida Cuadra de Miralpeix, denominada Can Girona del Cami, compuesta de viña, campo y algarrobos, olivos y monte con bosque, de 58 hectáreas, 8 áreas y 9 centiáreas de cabida, dentro de la cual existe una casa compuesta de bajos y un piso, señalada de número 8, con lagares, bodegas, corral, pajar y demás dependencias que ocupan una superficie de 2.720 áreas, y anexo a la misma una porción de terreno hiritivo con árboles frutales, pozo de noría y lavadero. Conducen a la misma el camino antiguo de Villanueva y la carretera de la misma, que la dividen. Linda, en junto; a Orlente, tierras de doña María Teresa Rivera Navas y de don Salvador Clubs Doménech y con la riera de Begas; a Mediodía, con tierras de don Buenaventura Carbonell Gené y don Pablo Armirall Butí y con el camino de Sitges; a Poniente, con tierras de doña María Cuadras Raventós, don José Gual Blanch, doña Esperanza Gavaldá, doña Josefa Almirall Bruguera y doña Soledad Puig Camps y hermanas, y al Norte, con la riera de Begas, tierras de don Juan Font Llampallas, doña Josefa Almirall Bruguera, la masía La Mata y con porción de esta heredad sita en el término de San Pedro de Ribas. De la expresada superficie, unas 23 hectáreas, 85 áreãs y 48 centiáreas son campo y viña de secano, unas 3 hectáreas y 17 áreas son algarrobos y almendros y el resto son monte, rocales y caminos. Inscrita en el folio 765, libro 19 de Sitges, tomo 92 del archivo, finca 1.261, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú. Valorada en la escritura de debitorio en la suma de 70.000.000 de pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tales fincas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del Edificio de Juzgados (Salón de Víctor Pradera, 1 y 3), el día 22 de septiembre próxime y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo respectivo de la subasta es el precio antes referido de avaluo, una vez deducido del mismo su 25 por 100, como se ha expresado en un principio.

Segundo.—Que la certificación de los Registros de la Propiedad respectivos en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulta de autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate. Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el 10 por 100 del respectivo tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que las mejoras de posturas deberás ser como mínimo de 5 000 poses.

Quinto.—Que las mejoras de posturas deberán ser como mínimo de 5.000 pesetas y que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar dentro del plazo de ocho días la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición, y que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 17 de junio de 1972.—El Secretario, Paulino de la Peña.—2.348-3.

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo que tengo acordado por providencia del día 15 del actual mes de junio, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, actuando en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que goza del beneficio de pobreza, contra don Enrique Fuentes Bigorra y doña Rosa Nogués Bataller, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante doscientas sesenta y cinco mil pesetas, intereses legales correspondientes, y con más la de ciento treinta mil pesetas, fijadas para costas y gastos, garantizado todo ello por hipoteca constituída sobre la siguiente finca:

Número treinta y nueve.—Piso octavo, puerta segunda, de la casa sita en Badalona, pasaje Segre, unidad 412; de superficie sesenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, caja del ascensor y vivienda, puerta tercera, de la propia planta; a la izquierda, entrando, con fachada posterior al pasaje Segre; a la derecha, con caja del ascensor y vivienda, puerta primera de la propia planta, y al fondo, con pasaje Fresser, mediante zona jardin o vial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno al tomo 1.405, libro 496 de Barcelona, folio 81, finca 21.776, inscripción primera y siguientes.

La descrita finca consta actualmente inscrita a nombre de los consortes don Enrique Fuentes Bigorra y doña Rosa Nogués Bataller, por partes iguales.

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días la finca anteriormente descrita por el precio de quinientas treinta mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados (salón de Victor Pradera) el día 5 de septiembre del corriente año, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurran consignar previamente en la Mesa de l Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo. Se devolverán las consignaciones efec-

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario.—4.544 E.

En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta ciudad, en méritos del procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Financial Ibérica, S. A.», contra don Alberto Alay Serret, se hace público que el día 9 de agosto próximo, a las doce horas, tendra lugar primera pública subasta de la finca que se describirá y que tendra efecto ante este Juzgado en el salón de Víctor Pradera, números 3 al 5, de esta ciudad, piso primero, y cuya finca es del tenor siguiente:

1) Porción de terreno en término de Abrera, en «Can Mateu». De cinco mil quinientos metros cuadrados, equivalentes a ciento cuarenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro palmos cuadrados. Lindante: Norte (línea 50 metros), con avenida de Can Noguera; Este (línea 110 metros), con finca de Alberto Alay Serret; Oeste (línea 110 metros), con finca matriz, hoy «Lúmex, S. A.»; Sur, con «Seat». Inscripción. Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, tomo 1.054, libro 27 de Abrera, folio 245, finca 1.554, inscripción segunda. Título: El de compra previa segregación a «Fomento Agrícola y Ganadero, S. A.», en el día 28 de septiembre de 1970, número 1.286 del protocolo del Notario don Angel Martínez Sarrión. La finca matriz se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, tomo 270, libro 10 de Abrera, folio 189, finca 480.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menes, al 10 por 100 efectivo de

la cantidad que sirva de tipo para la su-basta, sin cuyo requisito no serán admi-tidos y devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de un mi-llón quinientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los gastos originados por el remate se-

rán de cargo del rematante.

Barcelona, veintiune de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario,
Antonio Jaramillo.—8.581-C.

CALAHORRA

Don Santiago Martinez - Vares Garcia, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 34/72, se tramita de oficio diligencias de prevención de abintestato, a instancia del ilustrisimo señor Abogado del Estado de esta provincia, por fallecimiento sin tester de don Aurelio Martin López Rico, ocurrido el día 14 de marzo de 1971, en el Hospital Provincial de Logrono, en estado de soltero, sin existencia. de parientes con derecho a aucederie den-tro del cuarto grado de consanguinidad, corresponde heredar al Estado; era natucorresponde heredar al Estado; era natural de Albacete, hijo de Francisco y Anamaria, vecino de Tudelilla (Logroño), Ayudante de Farmacia, lo que por medio del presente se hace pública la tramitación de estas diligencias, llamendo a aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado en el referido procedimiento, dentro del plazo de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicación, a hacer uso de su derecho.

Dado en Calaborra a veintiséis de ju-nio de mil noveclentos setenta y dos.— El Juez, Santiago Martinez-Vares García. El Secretario judicial.—1.646-E.

LA CORUNA

Don José Antonio García Carridad, Magistrado, Juez de Primera Instancia número I de La Coruña,

Hace público: Que instado por Carmen Díaz Candame se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su espese, Nicanor Senguino Mateos, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Manuel y Candida, natural de Oleiros y vecino de La Coruña, de donde se ausentó para Brasil el año 1651, y desde hace más de veinte años no se tienen noticias suvas. ticias suvas.

Dado en La Coruña a 15 de mayo de 1972.—El Juez, José Antonio García Ca-rridad.—El Secretario.—8.621-C.

1. 6-7-1972

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta capital se tramitan autos de secuestro y posesión interina de finca, a instancia del «Banco Hipotecario de España», representado por el Procurador señor Alas Pumariño, contra «Viviendas del Sur. S. A.», sobre raclamación de semestres vencidos y no abonados, por cuantía de 10.000.000 de pesetas.

setas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca hipotecada siguiente:

En Sanlucar de Barrameda.—Edificio destinado para hotel para viajeros, sito en esta ciudad de Sanlucar de Barrameda, con frente y entrada por la calzada o avenida del Ejercito, haciendo esquina a la calle de Circunvalación, en pro-

yecto, el cual se nombra «Hotel Guadalyecto, el cual se nombra «Hotel Guadal-quivir», sin número de gobierno. La su-perficie total edificada, sumadas las dis-tintas plantas de que consta, es de cinco mil ciento noventa y an metros cuadra-dos y se distribuye en semisótano, plan-ta baja, once pisos de altura y una te-rraza al final en parte cubierta. En el semisótano hay espacio destinado para evolución de vehículos, y es donde están instaledos totas los servicos tales como evolución de vehículos, y es donde están instalados todos los servicos, tales como cocina, lavandería, almacén, cámara frigorífica y deniás. En la planta baja, que tiene acceso por una gran escalinata con vestíbulo de entrada, "half", conserjería, recepción, dirección y vestíbulo de escalera y ascensores en número de dos, con bar y club y demás. En la planta principal o primera se encuentra el comedor principal y el salón social, y en cada una de las restantes plantas se encuentran las habitaciones dobles en número total de ochenta, y cada uno de estos apartamentos está dotado de vestíbulo de distribución, cuarto de baño completo, dormitorios intuy desahogados con dos camas, armarios embaño completo, dormitorios muy desahogados con dos camas, armarios empotrados. En la planta última o terraza
que, como se ha dicho, está en parte
cubierta, se destina a sitio de fiesta o
de reunión, principalmente para la época de verano. Tiene, además de la escalera principal, de los dos ascensores
referidos, y de la escalera de servicio,
un montaplatos. Además está dotado de
sistemas de calefación

di montapiatos. Ademas esta ucitato de sistemas de calefacción.

Los linderos son los mismos que los del solar sobre el que está construído, el cual se describe a continuación:

Solar edificable, sito en esta ciudad, en la calzada o avenida del Ejército, sin número de gobierno, con diecinueve metros lineales de fachada a dícha calzada por cuarenta de fondo; o sea, con su-perficie total de setecientos sesenta meperficie total de setecientos sesenta metros cuadrados; que linda: Por la derecha, entrando, con terremo de los esposos don Eduardo Pérez Manga y doña: Eduarda Romero Martínez; izquierda, chalet llamado «San José», de doña Cardad García González, y por el fondo, con terreno donde está construído el bioque segundo del conjunto urbanístico «Guadalquivir», en parte, y en parte terremo propiedad de los esposos Ruiz Delgado, y que éstos destinarán a calle de circunvalación, para unir la calzada de la Constancia o Falón con la avenida o calzada del Ejército.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Sanluçar de Barrameda, al tomo 555, libro 308, folio 161 vuelto, finca 9.892, ins-

bro 308, folio 161 vuelto, finca 9.892, inscripción 5.*>

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y dos millones de pesetas, que es el señalado en la escritura de préstamo.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la calle del General Castaño, número 1, nian 1° v en el de igual clase de Sanpiso 1.º, y en el de igual clase de San-lúcar de Barrameda, el día 4 de agosto próximo, a las once horas.

Condiciones de la subasta

No se admitira postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo de tasación.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previa-mente una cantidad igual al diez por

ciento efectivo del expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de

ceder a un tercero.

Los autos y certificación del Registro
de la propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley
Hipotecaria, estarán de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, ai los hubtere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el pre-

the property of the second second second

cio del remate.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos re-

abrira nueva matantes.

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, que podrá ser examinada en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado», con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—V.° B.°: El Magistrado Juez.—2 397-1 2.327-1.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRIDEJOS

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 100/1971, en virtud de orden del Juzgado Superior de este partido, contra el súbdito alemán Karl Schmidt Freedich, en ignorado paradero, por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva

«Sentencia.—En Madridejos a diecisiete «Sentencia.—En macrinejos a diecisiere de junio de mil novecientos setenta y dos. El señor don Justo Guedeja-Marrón Pé-rez, Juez comarcal de dicha villa, ha visto y oído este julcio de faltas, seguido visto y cido este juicio de faltas, seguido por orden superior del señor Juez de Instrucción del partido de Orgaz, dimanante de diligencias previas 230/71 y contra el súbdito alemán, hoy en ignorado paradero, Karl Schmidt Freedich, mayor de edad, empleado y cuyo último domicilio lo tuvo en Torremolinos, «Club Caracas». por supuesta falta de imprudencia, de la que resultaron lesiones, prevista y penada en el artículo 586-3.º del Código Penal, Penal. en el articulo 550-3.º del Codigo Penal, figurando como perjudicado Ladislao Pérez Rojo, mayor de edad, soltero, mecánico, domiciliado en Madrid, Villaverde, calle Elizondo, casa P, piso bajo, en el Poblado de San Fermin, con intervención del Ministerio Fiscal II.

del Ministerio Fiscal, y ...
Fallo: Que debo condenar y condeno, como autor de una falta de imprudencia simple, cometida con ocasión de la circu-lación de vehículos de motor, a Karl Schmidt Freedich, a la pena de pago de una multa de cuatro mil pesetas, con arresto sustitutorio de cinco días si no la arresto sustitutorio de cinco días si no la pagase por insolvencia acreditada, a reprensión privada y a privación del permiso de conducir durante un mes, así como a pagar una indemnización por daños materiales a Ladislao Pérez Rojo de dieciséis mil pesetas, debiendo la Compañía «Ofesauto», y con cargo a la fianza que tiene prestada, satisfacer por daños personales a Ladislao Pérez Rojo la cantidad de dos mil quinientas cincuenta pesetas, imponiéndose las costas al penasetas, imponiéndose las costas al pena-do Karl Schmidt Freedich por imperativo

Así por esta sentencia, que al inculpado en desconocido paradero se le notificará edictalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—J. G. Morón.—Rubricado.»

Fué publicada en el mismo día de su

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estados y al objeto de que sirva de notificación al inculpado Karl Schmidt Freedich, en ignorado paradero, expido la presente en Madridejos a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y dos.-Secretario.—4.482-E.